

# CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE: “EQUIPOS DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL DE SIEMENS (APIs) PARA MIGRACIÓN A SOFTWARE TIAPortal, EN LAS ESTACIONES REMOTAS DE VILLA AZUL

## 1.- OBJETO Y NATURALEZA

El objeto del contrato es la adquisición de equipos PLC SIEMENS (Autómatas Programables Industriales) de la serie S7-1200, con módulos de comunicación y sus correspondientes tarjetas de Entradas y Salidas, para la renovación y actualización a TIAPortal, de los equipos que forman parte del sistema de control en las Estaciones Remotas de Villa Azul.

## 2.- MOTIVACION DE LA NECESIDAD

El sistema de control en las Estaciones Remotas de Villa Azul está formado por equipos pertenecientes a la gama S7-200 de Siemens, que se encuentra descatalogada por el fabricante y sin posibilidad de repuesto en algunos de sus modelos. Por lo que se hace necesaria la renovación y actualización de estos equipos

## 3.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

Según el pliego adjunto el Procedimiento de Licitación es:

### **Procedimiento Restringido**

## 4.- CLASIFICACIÓN EXIGIDA A LOS LICITADORES.

No procede

## 5.- CRITERIOS DE CAPACIDAD DE OBRAR, SOLVENCIA TECNICA O PROFESIONAL Y ECONOMICA A CUMPLIR POR LICITADORES.

La solicitada en el Sobre 1 según el Anexo de Clausulas Particulares (ACP)

## 6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y JUSTIFICACION DE SU ELECCIÓN.

La presente licitación se adjudicará a la oferta con mejor relación *calidad-precio* en aplicación de los criterios de valoración establecidos en el presente pliego y la ponderación que se les atribuye.

Los criterios que servirán para realizar la presente adjudicación, la ponderación otorgada a cada uno de ellos, así como la documentación que deberá presentarse para su justificación se describen a continuación:

### **1. Proposición Económica:**

- **Puntuación máxima:** Se valorará este criterio hasta un máximo de 70 puntos, de acuerdo con la siguiente regla:  
A la oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas se le atribuirá la valoración máxima 70 puntos. El resto de las ofertas

económicas serán valoradas de forma inversamente proporcional, de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$V_i = (O_{\min}/O_i) * 70$$

Siendo:

$V_i$  : Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante  $i$

$O_i$  : Oferta económica de licitante  $i$  , a valorar.

$O_{\min}$  : Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas.

Todos los artículos que conforman la licitación deberán ser ofertados con sus precios unitarios. **En el caso de que un licitante no presente oferta económica para algún artículo quedará excluido del proceso de licitación.**

## **2. Criterios técnicos valorables de forma objetiva:**

### **a) Soporte Técnico: Certificación Approved Partner de Siemens y Curriculum Vitae**

- **Descripción del criterio:** Con el objeto de valorar los conocimientos técnicos para poder ofrecer asesoramiento y soporte técnico de los productos ofertados a EMACSA, se puntuará la aportación por el licitador de la certificación Approved Partner de Siemens, junto con el curriculum vitae de persona o personas propuestas con conocimientos en PLC Siemens y TIA Portal.

Dicho certificado acredita la capacidad de la empresa suministradora en servir paquetes de productos y sistemas de alta calidad de Siemens, entrega rápida, experiencia técnica y alta competencia.

- **Puntuación máxima asignada:** Se valorarán este criterio hasta un máximo de 20 puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Forma de valoración**

Si el licitante aporta el certificado Approved Partner de Siemens y Curriculum Vitae de la persona o personas propuestas con los conocimientos técnicos en autómatas programables Siemens y su programación en TIA Portal, **obtendrá 20 puntos**

Si el licitante no acredita lo anteriormente expuesto, **obtendrá 0 puntos**

### **b) Incremento del plazo de garantía**

- **Descripción del criterio:** Incremento del plazo de garantía ofertado por el licitante tras la finalización del mínimo de 1 AÑO exigido.

- **Puntuación máxima asignada:** Se valorarán este criterio hasta un máximo de **10** puntos, de acuerdo con el siguiente detalle:
- **Forma de valoración:** 5 puntos por cada año adicional sobre el mínimo exigido hasta un máximo de 2 años.

#### 7.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL, MEDIOAMBIENTAL O DE INNOVACIÓN.

Los embalajes utilizados en el suministro deberán ser reutilizables, reciclables o al menos deberán ser compuestos por materia reciclada.

#### 8.-PRESUPUESTO DE LICITACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Valor estimado del contrato: (83.332,20 €) OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (IVA excluido).

Partida de IVA: (17.499,77 €) DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y SIETE EUROS.

#### **Este importe se descompone en las siguientes partidas:**

Presupuesto base de licitación: (69.443,50 €) SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (IVA excluido).

Partida de IVA: (14.583,14€) CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS.

Importe de las posibles prórrogas del contrato: No hay prórrogas.

Modificación del contrato: (13.888,70 €) TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (IVA excluido).

Partida de IVA: (2.916,63 €) DOS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS

#### 9.- DURACION

La duración del contrato será de 2 (DOS) años.

No hay prórrogas

#### 10.- JUSTIFICACION DE LA FORMULA DE BAJA ANORMAL

No aplica

#### 11.- JUSTIFICACION NO DIVISION EN LOTES.

El objeto del contrato no se ha dividido en lotes por los siguientes motivos:

El hecho de que la sustitución de sólo parte de los equipos o el suministro por parte de diferentes proveedores dificultaría la correcta ejecución de la migración a TIAPortal desde el punto de vista técnico, poniendo en riesgo la efectividad de la actuación.

**11.- NECESIDAD DE HOMOLOGACIÓN DEL PROVEEDOR**

Puesto que los suministros, objeto de la presente licitación no afectan directamente al aseguramiento de la calidad del agua, de acuerdo con el PR/CA/010, **NO** se considera necesario homologar al proveedor.

**12.- PROTECCIÓN DE DATOS.**

No acceso a tratamiento de datos

**13.-ORGANO DE CONTRATACION**

Director Gerente

Córdoba a 16 de abril de 2020  
Subárea Ingeniería y Mantenimiento

Fdo.: Responsable Subárea Ingeniería y Mantenimiento

Fdo.: Responsable Área de Operaciones

Vº Bº  
Director-Gerente